

Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

Huatusco, Ver. 19/Agosto/2016 ASUNTO: Fallo de Licitación. OFICIO No. ITSH/SA/RMvS/295/2016

RV IMPULSORA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.A. 🖞 Circuito Teodoro A. Dehesa 312. Col Lucas Martin C.P 91100. Xalapa, Ver. PRESENTE



En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada Nº LS/104S80813/06/16, relativa a la "Adquisición e Instalación de Equipos de Control de Acceso y Cámaras de Video Vigilancia", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V., en las partidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor RV IMPULSORA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor CODIVER COMPANY, S.A. DE C.V., cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

















DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCATION SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnologico Superior de Euatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,159,149.20 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la Fianza de cumplimiento correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/06/16.** 

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"

M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCD CLAVE 30EIT0013Z SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SEP

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento. Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin Archivo.- AMC/DVCZ/EAR







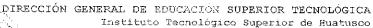








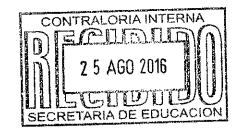






Huatusco, Ver. 19/Agosto/2016 ASUNTO: Fallo a Licitación. OFICIO No.ITSH/SA/RMyS/296/2016

ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y
DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V.
Privada Maria Isabel No. 6
Col. Floresta, Cp. 91153
Xalapa, Veracruz.
PRESENTE



En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/06/16, relativa a la "Adquisición e Instalación de Equipos de Control de Acceso y Cámaras de Video Vigilancia", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V., en las partidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor RV IMPULSORA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor CODIVER COMPANY, S.A. DE C.V., cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.











DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA Instituto Tecnologico Superior de Muatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,159,149.20 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la Fianza de cumplimiento correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/104S80813/06/16.

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD" SEP

> M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCO CLAVE 30EIT0013Z SUBDIRECCIÓN **ADMINISTRATIVA** 

SEV

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento. Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin Archivo. - AMC/DVCZ/EAR









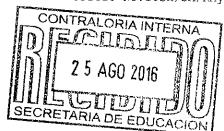




DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco



Huatusco, Ver. 19/Agosto/2016 ASUNTO: Fallo de Licitación. OFICIO No.ITSH/SA/RMyS/297/2016



CODIVER COMPANY, S.A. DE C.V.
Calle Alfonso M. Echegaray No. 10
Fraccionamiento Lucas Martin C.P. 91103
Xalapa, Veracruz.
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/06/16, relativa a la "Adquisición e Instalación de Equipos de Control de Acceso y Cámaras de Video Vigilancia", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A. DE C.V., en las partidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor RV IMPULSORA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor CODIVER COMPANY, S.A. DE C.V., cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.













DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ 1,159,149.20 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

**SEGUNDO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/06/16.** 

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"

M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCO CLAVE 30EITO013Z SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SEP

SEV

C.c.p.- C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento. Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin Archivo.- AMC/DVCZ/EAR





